

ACTA NUM.02-2014

SESIÓN ORDINARIA

30 DE ENERO DEL 2014

En la Ciudad, Municipio y Provincia de San Pedro de Macorís, REPÚBLICA DOMINICANA, a los Treinta (30) días del mes de Enero del año Dos Mil Catorce (2014), siendo las 4:15 P.M., se reunieron en el Salón de Sesiones “Don Ángel Valera de los Santos” del Palacio Municipal, previa convocatoria ordinaria, los Regidores: Belkys Altagracia Frías Presidenta del Concejo de Regidores; Domingo Antonio Jiménez Vicepresidente, Blas Henríquez González, María Eufracia Estévez, Manuel de Jesús Arroyo, Hipólito José Medina, Luis Gómez Benzo, Freddy Batías de León, Ramón Augusto Gómez, José Amparo Castro y el Sr. Cruz Manuel Asencio en representación del Alcalde Ramón Antonio Echavarría, asistidos por el Secretaria en Funciones del Concejo Geyde Argentina Reyes.

AUSENTES los Regidores: Leonel Vittini (excusa), Víctor Fernández (excusa), Antonio Pol Emil (excusa), Fátima Maribel Carrero (excusa), Ynti Eusebio Alburquerque (excusa), Johanna Mercedes (excusa) y Nelly Pilier (excusa).

COMPROBADA la asistencia reglamentaria de los Regidores, la Presidenta declaró abierta la sesión.

La Presidenta Belkis Frías invitó a la Concejal María Estévez a invocar el nombre del Señor para la sesión del día de hoy.

La Concejal María Estévez: “Amantísimo Padre”, en este momento invocamos Tú nombre, para que Tú presencia este aquí, y todo lo que sea tratado aquí sea en beneficio de la comunidad, te lo pedimos en el nombre de Jesús. AMEN.

La Secretaria en Funciones del Concejo de Regidores Geyde Argentina Reyes procedió a darle lectura a la Agenda, la cual consta de los siguientes puntos:

- 1.- INFORMES DE LA PRESIDENTA BELKYS ALTAGRACIA FRIAS.
- 2.- INFORMES DEL ALCALDE RAMÓN ANTONIO ECHAVARRIA.
- 3- INFORMES DE COMISIONES DE REGIDORES.

ACTA NUM.02-2014

SESION ORDINARIA

4.-SOLICITUD DE PROPUESTA DE RESOLUCION PARA LA CREACION DEL AYUNTAMIENTO JUVENIL E INFANTIL EN LOS MUNICIPIOS. PRESENTADO POR EL ALCALDE RAMÓN ANTONIO ECHAVARRIA.

5.- SOLICITUD DE NO OBJECION DE USO DE SUELO PRESENTADO POR LA EMPRESA GENERADORA DE ELECTRICIDAD HAINA S.A (EGE HAINA) A FINES DE INSTALACION TUBERIAS DESCARGA AGUA DE LAS CENTRALES QUISQUEYA I Y II.

La Presidenta del Concejo Belkys Frías sometió; los que estén de acuerdo con la agenda a tratarse en día de hoy, que levanten su mano. APROBADO.

La Secretaria en Funciones indicó que el punto 1 es: INFORMES DE LA PRESIDENTA BELKYS FRÍAS.

La Presidenta del Concejo Belkys Frías informo, que remitió una comunicación al Alcalde Ramón Antonio Echavarría en relación a lo que está sucediendo en el Vertedero Municipal y que una Comisión de Regidores encabezada por ella, Luis Gómez, y Domingo Mercedes fueron al lugar; a seguida le dió lectura a los informes del Ing. Héctor V. Bidó Encargado de Operaciones del Ayuntamiento, oficio núm.02-14, de fecha 30 de enero, remido por el Alcalde al Concejo Municipal en respuesta a la comunicación remitida por ella.

El Concejal Ramón Gómez manifestó, que es penoso que el Municipio de San Pedro de Macorís, este pasando por una situación difícil y que esos terrenos no tengan un título de propiedad, y que escucho en los medios de comunicación a una persona que dice que esos terrenos lo compró al Concejo Estatal del Azúcar (CEA); manifestó que la Presidenta convoque a una reunión de emergencia para buscarle una solución; dijo que la Cementeras están en capacidad de manejar los vertederos porque tienen un sistema nuevo que las incineran.

El Concejal Luis Gómez dijo, que la situación del vertedero sin la Pala Mecánica en menos de un año, porque el vertedero está recibiendo más de 300 toneladas de basura, porque la vida de ese aparato es de 20 años y el que vió parecía de por lo menos de 25 años de uso, porque en la gestión del 2008 se compró esa pala, y que el Jurídico le rinda un informe sobre la situación jurídica de esos terrenos.

ACTA NUM.02-2014

SESIÓN ORDINARIA

También informó que la Comisión Permanente que está trabajando con el aumento de salario que recibió una noticia de que hubo un incremento del subsidio del Gobierno Central y con las iniciativas que ha tomado este Concejo, con las Generadoras y las Cementeras que no pagan los impuestos se estarán tomando las medidas para hacer posible esta realidad para nuestros trabajadores.

La Presidenta Belkys Frías dijo, que en relación a la propuesta del Colega Ramón Gómez es factible y es importante que se acerquen al Plan Municipal de Desarrollo que hay una partida para el problema de los residuos e investigar en que tiempo se va a realizar ese proyecto y que la comisión se vuelvan a reunir el Martes o el Miércoles, conjuntamente con el Alcalde y el Jurídico para buscarle la solución a este gran problema.

Informó que recibió una invitación para todos los Concejales del Departamento de la Juventud de este Ayuntamiento en donde se estará realizando la 2da entrega de los Premios Municipales de la Juventud el viernes 31 de enero a las 10: 00 A.M. en el Salón Blanca Díaz Ordoñez.

La Secretaria en Funciones indicó que el punto 2 es: INFORMES DEL ALCALDE RAMÓN ANTONIO ECHAVARRIA.

El Asistente del Alcalde Cruz Manuel Asencio en representación del Alcalde informo, que el asunto del vertedero los terrenos fueron cedidos en donación en uso hasta que el Ayuntamiento lo use como vertedero.

La Secretaria en Funciones indicó que el punto 3 es: INFORMES DE COMISIONES DE REGIDORES.

NO HUBO INFORMES

La Secretaria en Funciones indicó que el punto 4 es: SOLICITUD DE PROPUESTA DE RESOLUCION PARA LA CREACION DEL AYUNTAMIENTO JUVENIL E INFANTIL EN LOS MUNICIPIOS PRESENTADO POR EL ALCALDE RAMÓN ANTONIO ECHAVARRIA.

El Encargado del Departamento de la Juventud Heber J. Álvarez, manifestó, que los Ayuntamiento Juveniles e Infantiles son espacios que se les brinda a los niños niñas y adolescentes para promover los valores y este proyecto busca involucrar a todos los niño y niñas de las escuelas y colegios y que serán elegidos como Alcaldes y Regidores para que promuevan los valores infantiles y municipales.

ACTA NUM.02-2014

SESION ORDINARIA

El Concejal Ramón Gómez preguntó si los gastos serán asumidos por el Ayuntamiento.

El Encargado del Departamento de la Juventud Heber J. Álvarez, dijo que no que los gastos serán sostenido por UNICEF y por la Universidad de Raibgerson y FEDOMU. Dijo que es un plan piloto por un periodo de un año.

La Presidenta del Concejo Belkys Frías, manifestó que se han celebrado varias reuniones con Directores de Escuelas Públicas y Privadas aquí en el Ayuntamiento.

La Presidenta del Concejo Belkys Frías sometió; los que estén de acuerdo con la Propuesta de Resolución para la creación del Ayuntamiento Juvenil e Infantil en los Municipios presentado por el Alcalde Ramón Antonio Echavarría, que levanten su mano. APROBADO.

El Concejo Municipal de San Pedro de Macorís dictó la Resolución Municipal No. 01-2014; que aprueba la creación del Ayuntamiento Juvenil e Infantil en los Municipios presentado por el Alcalde Ramón Antonio Echavarría.

La Secretaria en Funciones indicó que el punto 5 es: SOLICITUD DE NO OBJECION DE USO DE SUELO PRESENTADO POR LA EMPRESA GENERADORA DE ELECTRICIDAD HAINA S.A (EGE HAINA) A FINES DE INSTALACION TUBERIAS DESCARGA AGUA DE LAS CENTRALES QUISQUEYA I Y II.

La Presidenta del Concejo Belkys Frías preguntó si estaban presentes los representantes de este proyecto, tienen la oportunidad de pasar a motivarlo.

La Licda. Pura Suárez y Ramón Ten Representantes de la Generadora de Electricidad (EGE HAINA), dijo que el motivo de estan aquí es solicitándole la no objeción de uso de suelo en este Municipio, para la instalación de unas tuberías de descarga de aguas y depositamos todos los documentos necesarios, porque atendía a un llamado del Presidente Danilo Mediana mediante un Decreto No. 167-13, que fue emitido el 21 de Julio del 2013, que declara de "Emergencia Nacional "la República Dominicana para generar todo tipo de energía a bajo costo, de ahí fue la emergencia de instalar la Planta Quisqueya II que fue puesta en ejecución en agosto, la solicitud fue depositada el 26 de julio del 2013, en este Ayuntamiento y para el tema ambiental el Lic. Ramón Ten le estará dando a conocer los puntos.

ACTA NUM.02-2014

SESION ORDINARIA

El Lic. Ramón Ten dijo que la intención de la Empresa es normalizar por ante el Concejo Municipal lo que tiene que ver con la tubería de descarga de las plantas Quisqueya I y II, las mismas fueron construidas y así como la las tuberías están construidas y están desde la plantas hasta el Rio Higuamo con unos 2 kilómetros de longitud y unas 10 pulgadas de diámetro y se depositó el proceso por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales y aprobaron los permisos ambientales y están aquí para motivar el proyecto y solicitarle el permiso de no objeción a uso de suelo.

El Concejal Luis Gómez preguntó ¿cuál es el destino final de esas aguas residuales?

El Lic. Ramón Ten respondió, que después del tratamiento que se les da en la planta mediante distintas unidades la misma va al Rio Higuamo, cumpliendo con todos los parámetro físico químico que exige la Legislación Ambiental.

El Concejal Luis Gómez preguntó si esa planta tiene trasiego de combustible.

El Lic. Ramón Ten respondió que ese combustible total es para la generación de energía y es conocido que hay el tratamiento de combustible trazas las cuales van a una unidad especial que tienen, que es una unidad de última tecnología CENITEK de wuarcila, y en esa unidad se hace el tratamiento del agua oleosa y la fracción de hidrocarburo la atrapa en tanques y la envían con destino a CEMEX en donde es utilizado en el proceso de ellos.

El Concejal Luis Gómez dijo, que no es eso, sino el asunto de las tuberías de combustible que están enterradas dentro del suelo de San Pedro de Macorís.

El Lic. Ramón Ten respondió sí que tienen una línea de combustible que se recibe en el Puerto de Sultana con unos 9 kilómetros pero esa es una tubería independiente.

El Concejal Luis Gómez preguntó, que si tienen el permiso del Concejo Municipal para la instalación de estas tuberías de combustibles.

El Lic. Ramón Ten respondió que esa parte no la manejaron ellos en especial, pero la parte del permiso del Ministerio de Medio Ambiente si lo manejaron ellos.

El Concejal Manuel Arroyo dijo, que en el año 2011, el mismo proyecto EGE HAINA, el Concejo Municipal se dió cuenta que habían conseguido un permiso vía Planeamiento Urbano y era ilegal no paso por el Concejo para su aprobación o rechazo y ve que es lo mismo que están pidiendo la única diferencia que es agua que vierte hacia el Rio Higuamo

ACTA NUM.02-2014

SESION ORDINARIA

y la otra es combustible que van a donde están las plantas y se pregunta porque no lo solicitaron el permiso como lo están haciendo ahora, porque este proyecto no tiene que ver con el otro pero tiene similitud.

La Licda. Pura Suárez dijo, que le gustaría saber a cual proyecto en específico se refiere porque EGE HAINA tiene muchos proyectos.

El Concejal Manuel Arroyo manifestó, que es el proyecto del a tuberías de combustible de EGE HAINA que no paso por el Concejo, para solicitar el permiso y que el Concejo revocó ese permiso porque es ilegal e inclusive se mando a paralizar y no hicieron caso a esa decisión.

La Licda. Pura Suarez dijo, que ellos como Empresa están en la disposición de regularizar cualquier situación porque si no paso por el Concejo fue un trámite interno.

El Lic. Ramón Ten dijo, que va llevar la información porque no tenían conocimiento de esa situación, porque depositaron ese proyecto por el mismo canal que depositaron el de ahora.

La Lic. Pura Suarez dijo, que se van a poner al día en ese proyecto y tiene entendido que ese permiso fue solicitado a través del Departamento de Planeamiento Urbano.

El Concejal Hipólito Medina manifestó, que el permiso de Medio Ambiente se le da al promotor del proyecto no a la Empresa, porque cuando la compañía promotora termina el proyecto, termina su responsabilidad ante cualquier tipo de situación que pueda suceder.

El Lic. Ramón Ten dijo, que la misma promotora del proyecto es EGE HAINA, así lo dice el permiso de medio ambiente.

El Asistente del Alcalde Cruz Manuel Asencio preguntó hacia a donde van dirigidas las aguas.

El Lic. Ramón Ten respondió que desembocará entre el ingenio y la otra planta de energía.

El Concejal Ramón Gómez manifestó, que la presentación de este proyecto él como Concejal y los demás colegas deben ser muy cuidadosos con esta solicitud, porque son las

ACTA NUM.02-2014

SESION ORDINARIA

mismas empresas que viven matando miles y miles de peces, recién me uno de los periodistas más prestigioso de este pueblo publicó por CC Radio Noticias, se refiere a Edward Leger, una publicación en donde parecieron miles y miles de peces muertos, pero esa es la empresa que más cara vende la energía y es la empresa conjuntamente con la Familia Viccini que menos le ha aportado al Municipio de San Pedro de Macorís y que más daño se le ha hecho es muy lamentable pero es la realidad; manifestó que el punto vaya a comisión y que busquen a los expertos sobre la materia y que tiene decenas de años produciendo energía en este Municipio y nunca han pagado el 3% que establece la Ley 125-01, en donde hay miles u millones de pesos que tiene que entregarle a San Pedro de Macorís y han dejado de entregárselo pero el Concejo ante esta realidad no va quedarse callado y lamenta que los jóvenes que sean presentados que no tienen nada que ver con la empresa porque son ejecutivos no son propietarios ni socios y le damos el respeto que ellos merecen como presentadores del proyecto, pero los dueños del proyecto son tan irrespetuosos que en vez de mandar experto en la materia que nos den un detalle con especificación y un detalle profundo de las especificaciones porque ellos saben que esas aguas tienen químicos y para eso tenemos aquí al Colega Hipólito Medina que es experto en la materia y quedara las explicaciones de lugar porque no solamente contaminar al Río Higuamo sino también al Mar Caribe y que el punto sea enviado a comisión para que sea bien estudiado y no solamente este caso sino también el de las tuberías del combustible que están en el suelo de este municipio.

Secundaron la propuesta los Concejales Luis Gómez, Belkys Frías, Domingo Jiménez y Manuel Arroyo.

El Concejal José Amparo Castro dijo que el permiso es viejo es del año 2012 y que Medio Ambiente establezca en el permiso que esas aguas no le harán daño a las aves y peces del entorno del Río Higuamo.

El Concejal Domingo Jiménez manifestó, que el permiso de Medio Ambiente dice que tiene vigencia por 5 años.

La Presidenta Belkys Frías manifestó, a los jóvenes que presentaron el proyecto que no es nada personal contra de ellos sino con los dueños del proyecto, y que el Concejo siempre está abierto a escuchar todo tipo de proyecto pero estos son los debates democráticos que se presentan cuando viene proyecto de esta magnitud.

El Concejal Hipólito Medina manifestó, que él fue Director de Municipio Saludable en el Gobierno de su amigo Dr. Leonel Fernández en el año 1996-2000; y como encargado de

ACTA NUM.02-2014

SESION ORDINARIA

ese departamento realizaron una investigación conjuntamente con Medio Ambiente del Río Higuamo y esa investigación culminó en que ese río está totalmente contaminado, realizaron un recorrido desde la cabeza y el diagnóstico macroeconómico el cambio de color de todas sus aguas tiene color marrón, verde, amarillo y amarillo verdoso y quizás la gente no sabe la importancia de ese problema porque los peces que están van desovar al río y los manglares sirven de protección no solamente a los moluscos, y que esos millones de peces es matando la proteína del litoral de la Región Sur del país están en el río y vuelven al mar y se reproducen eso, es un problema serio y es lamentable que el poder político y económico de complacibilidad promuevan esos proyectos contaminantes; dijo que cuando tenían el informe del proyecto se reunió con todos las empresas que usan el Río Higuamo y manifestó que el punto debe ir a comisión y que los organismos de poder van a tratar de hacerlo por encima de la cabeza del Concejo Municipal, pero por lo menos debemos ver los aspecto de Medio Ambiente; manifestó que cree que el Medio Ambiente y el hombre puede sustituir porque las empresas son necesarias para el desarrollo pero respetando el medio ambiente.

El Lic. Ramón Ten dijo que quiere darle las gracias por las atenciones e invitarles cuando tengan formada la comisión está en la mejor disposición de recibirlo en la planta tomándo las pruebas del agua porque ya está hecho y porque está construido y están en la mejor disposición; manifestó que el Gobierno declaro en Estado de Emergencia el sector eléctrico y hubo prisa en hacer el proyecto y quieren normalizar todos los permisos correspondientes.

El Concejal Luis Gómez preguntó si ellos no conocen de una Sentencia que dió ganancia de causa al Ayuntamiento de Verón en donde obliga a pagar el 3% de generación eléctrica al municipio, y que en el Ayuntamiento no hay un pago de eso a favor de la municipalidad; manifestó que no están en contra de la empresa pero que tienen que regularizar el pago.

El Sr. Cruz Manuel Asencio en representación del Alcalde dijo, que los representantes de la empresa hicieron una invitación y que este Concejo vaya al lugar.

La Presidenta del Concejo Belkys Frías sometió, que los que estén de acuerdo en que la solicitud de no objeción a uso de suelo hecha por la Empresa Generadora de Electricidad Haina, para la instalación de tuberías de descarga de aguas residuales de la centrales Quisqueya I y Quisqueya II, vaya a comisión integrada por los Concejales: Hipólito Medina, Freddy Batías de León, Luis Gómez, Leonel Vittini, Manuel Arroyo, Domingo Jiménez y Belkys Frías.

ACTA NUM.02-2014

SESIÓN ORDINARIA

El Concejo Municipal del Ayuntamiento del Municipio de San Pedro de Macorís aprobó que la solicitud de no objeción a uso de suelo hecha por la Empresa Generadora de Electricidad Haina, para la instalación de tuberías de descarga de aguas residuales de las centrales Quisqueya I y Quisqueya II, vaya a una comisión integrada por los Concejales: Hipólito Medina, Freddy Batías de León, Luis Gomez, Leonel Vittini, Manuel Arroyo, Domingo Jiménez y Belkys Frías, quienes estarán recibiendo una invitación hecha por la empresa para estudiar, verificar el proyecto y rendir un informe en una próxima sesión al Concejo Municipal.

No habiendo otros asuntos que tratar y siendo la 5:32 P.M. se declara cerrada la Sesión Ordinaria, en fe de todo lo cual se levanta la presente acta, que firman el Presidenta y la Secretaria en Funciones del Concejo de Regidores.

LIDA. BELKYS ALTAGRACIA FRIAS
Presidenta Concejo de Regidores

SRA. GEYDE ARGENTIA REYES
Sec. En Funciones Concejo de Regidores

BAF/GAR.jos